

ON ANTE LOS PROBLEMAS LES DEL MUNDO ACTUAL

la posición de esos indios que no son otra cosa que guatemaltecos. Dijo, al respecto, que ese término "indios" no tiene el significado que en los campos humano, social y político se da en las colonias al concepto "población indígena", en donde esa expresión se contraponen al de "población europea", creando de tal modo un sistema de discriminación racial y la preponderancia de unos cuantos colonizadores europeos sobre la inmensa masa de la población nativa. En los países americanos, y para el caso se refiere el orador específicamente a Guatemala, es desconocida la clasificación de poblaciones tal como existe en las colonias, pues no hay "población europea" ni "población blanca" que se contraponga a la "población indígena" o "nativa". Ni existe, tampoco, discriminación ni en la legislación ni en la práctica. Los nacionales se llaman de un sólo modo: guatemaltecos. Y todos los guatemaltecos, sin excepción, gozan de los mismos derechos civiles y políticos que la Constitución establece y participan por igual en el manejo de los negocios públicos, mediante la libre elección, por sufragio universal, de las autoridades legislativas, ejecutivas y municipales, con igual opción a los puestos públicos. No existen en Guatemala agrupaciones conocidas en otras partes como "tribus" ni grupos de población aislados, sobre los cuales el ejercicio de la autoridad sea nominal ni que vivan al margen de la ley general o con un estatuto diferente al resto de los habitantes del país. Aun las poblaciones más remotas del territorio nacional, sea en las regiones selváticas de las tierras bajas tropicales sea en las tierras frías de la cumbre de los Andes, están todas organizadas en municipalidades de estructura democrática y de elección popular, con iguales oportunidades para todos y sin privilegios odiosos que coloquen a unos en inferioridad con respecto de otros, dijo el señor Mendoza.

Expresó también que en Guatemala todas las instituciones públicas y privadas son igualmente accesibles a todos los habitantes del país, sin que exista separación por motivos de raza, color, sexo, idioma o religión. La nacionalidad guatemalteca, asentó el orador, está constituida por la unidad moral, política y social de todos los sectores de población

En ninguna colonia puede existir semejante estructura, pese a la peregrina opinión justificadora del coloniaje, del delegado de Bélgica, que como país de rancio abolengo feudal, tiene que sostener tesis de esa naturaleza.

La delegación guatemalteca — expresó el señor Mendoza — desea que representantes de las colonias participen en los trabajos de la Comisión en calidad de miembros asociados, como ya se ha hecho en otros organismos internacionales, puesto que si se han de estudiar los problemas que les afectan directamente, tienen que ser considerados como elemento el más calificado para ilustrar el criterio de dicha comisión.

Aprovechó el delegado guatemalteco la oportunidad para dejar sentada una vez más su protesta por el hecho de que en documentos oficiales de las Naciones Unidas, continúe apareciendo el territorio guatemalteco de Belice como "posesión británica", porque no se trata de un territorio no autónomo, precisamente, según el capítulo XI de la Carta, sino de un territorio guatemalteco, ilegítimamente ocupado por Gran Bretaña, y sobre el cual Guatemala en múltiples ocasiones, como lo hacía él en ese momento, dijo, reserva la totalidad de sus derechos.

Aunque el gobierno británico está dispuesto a someterse a un fallo de la Corte Internacional de Justicia, no ha mostrado disposición a utilizar otros medios de solución pacífica de controversias internacionales reiteradamente propuestos por Guatemala, y ningún gobierno en ningún asunto puede imponer a otro el recurso en forma exclusiva a un solo y determinado medio de solución, ni menos condicionar toda negociación de arreglo al recurso exclusivo de ese medio. Desde 1880 a la fecha el gobierno británico ha rechazado sucesiva y reiteradamente el arbi-

traje, los buenos oficios, la mediación y el juicio de equidad, y últimamente el de la negociación directa, como ocurrió en Nueva York en 1939, cuando la delegación británica se negó a celebrar una conferencia de mesa redonda para discutir de manera cordial la totalidad del problema, y se propusieran soluciones.

El problema humano de Belice, expresó el señor Mendoza, es también un problema de carácter internacional que podría deteriorar las buenas relaciones entre Guatemala y Gran Bretaña, aparte de que cada día afecta más profundamente las condiciones de vida de la población de Belice. Por eso, concluyó expresando, existe la firme convicción en todos los pueblos del mundo de que la Carta de las Naciones Unidas, y en especial, su capítulo XI, sea el instrumento adecuado para mejorar la suerte de millones de seres humanos que viven en calidad de seres inferiores y no son dueños ni de sus propios destinos. Es candente el problema de los pueblos oprimidos, que pueden llegar un día a buscar por sí mismos otras soluciones.

Tales, a grandes rasgos y en sus aspectos más importantes los conceptos del hermoso discurso del delegado guatemalteco, quien, como ya lo dijimos al principio, es una autoridad en cuanto al problema de Belice, porque como defensor de los derechos de Guatemala, ha tenido que profundizar en el estudio, lo mismo de los fundamentos jurídicos que de los hechos históricos y de los preceptos de la doctrina internacional. Sus palabras por lo tanto, no son simples expresiones líricas. Son el reflejo de la verdad y de la justicia.

(Tomado del diario vespertino "LA HORA" de fecha 1º de Diciembre de 1952)

A Todos los Comités del P.P.I.

Se les recuerda que el próximo Domingo 21 de Diciembre a las 7.30 de la noche será la gran entrega nacional del aguinaldo al Partido.

A TRABAJAR TODOS POR HACER TRIUNFAR SU COMITE!